

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2022-9775 *Resolución por la que se dispone la publicación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2022, por el que se resuelve la Orden EPS/6/2022, de 10 de marzo de 2022, por la que se convocan subvenciones financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la financiación de actuaciones de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia al nuevo modelo de cuidados de larga duración.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 18/2010, de 18 de marzo, por el que se regula el Boletín Oficial de Cantabria y el artículo 12.4 de la Orden EPS/6/2022, de 10 de marzo de 2022,

RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del contenido del acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2022 antes referenciado:

Santander, 15 de diciembre de 2022.

La secretaria general de Empleo y Políticas Sociales,
María Vicenta Ibáñez Pérez.

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

Año 2022

Día 1 de diciembre

Sesión ORDINARIA

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Vista la Orden EPS/6/2022, de 10 de marzo, corregida con fecha 29 de abril de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la financiación de actuaciones de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia al nuevo modelo de cuidados de larga duración. Esta es una actuación que se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, dentro del Componente 22 “Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión”; Inversión 1, “Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología”, Subproyecto 1: “Transformación y especialización del modelo de cuidados de larga duración en Cantabria”. A esta actuación le corresponde el Objetivo CID 323, con plazo de cumplimiento que finaliza el segundo trimestre de 2026.

Visto el informe emitido por el Comité de Valoración, en sus reuniones del día 5 de octubre y 3 de noviembre 2022, en el que se concreta el resultado de la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 11.3 de la Orden EPS/6/2022, de 10 de marzo.

Vista la propuesta de la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 10 de la Ley 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, 168.1 a) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vistos los informes preceptivos favorables

Comprobado que todos los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención reúnen todos los requisitos especificados en el artículo 4 de la Orden EPS/6/2022 de 10 de marzo, para ser beneficiarios.

Conforme a la competencia establecida en el art. 9.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria y según lo dispuesto en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria y la Ley de

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

Cantabria 10/2021, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.

A propuesta de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales.

ACUERDA:

1º.- CONCEDER una subvención para la financiación de proyectos de actuaciones de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia, al nuevo modelo de cuidados de larga duración, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, presentados por las entidades locales relacionadas en la letra A del ANEXO I, por el importe especificado en cada caso.

2º.- TENER POR DESISTIDA para la subvención de los proyectos de actuaciones de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia, al nuevo modelo de cuidados de larga duración, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, la solicitud presentada por la entidad local relacionada en la letra B del ANEXO I, por el motivo especificado.

3º.- DENEGAR una subvención para la financiación de proyectos de actuaciones de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia, al nuevo modelo de cuidados de larga duración, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, presentados por las entidades locales relacionadas en la letra C del ANEXO I, por los motivos especificados en cada caso.

4º.- CONCEDER una subvención para la financiación de proyectos de actuaciones de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia, al nuevo modelo de cuidados de larga duración, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, presentados por las entidades mercantiles relacionadas en la letra A del ANEXO II, por el importe especificado en cada caso.

5º.- DENEGAR una subvención para la financiación de proyectos de actuaciones de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia, al nuevo modelo de cuidados de larga duración en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU,, presentados por las entidades mercantiles relacionadas en la letra B del ANEXO II, por los motivos especificados en cada caso.

6º.- INADMITIR para la subvención de los proyectos de actuaciones de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia, al nuevo modelo de cuidados de larga duración, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, la solicitud presentada por la entidad mercantil relacionada en la letra C del ANEXO II, por el motivo especificado.

7º.- CONCEDER una subvención para la financiación de proyectos de actuaciones de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia, al nuevo modelo de cuidados de larga duración, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU presentados por las entidades sin ánimo de lucro relacionadas en la letra A del ANEXO III, por el importe especificado en cada caso.

8º.- DENEGAR una subvención para la financiación de proyectos de actuaciones de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia, al nuevo modelo de cuidados de larga duración, , en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU presentados por las entidades sin ánimo de lucro relacionadas en la letra B del ANEXO III, por los motivos especificados en cada caso.

CVE-2022-9775

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

9º.- DISPONER un gasto por importe de 2.726.425,59 euros, a favor de las Entidades beneficiarias recogidas en los Anexos I, II y III a este Acuerdo, por los importes individualmente concedidos conforme a la siguiente distribución:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (euros)
16.00.140A.761. ENTIDADES LOCALES	183.386,33
16.00.140A.771 ENTIDADES MERCANTILES	1.227.010,25
16.00.140A.781 ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	1.316.029,01

10º.- El artículo 9, apartado 3, de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece que en todos los proyectos y subproyectos que se desarrollen en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga "financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU", junto al logo del PRTR. Estipula también el citado artículo que los destinatarios finales de la financiación de la Unión en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia han de reconocer el origen y garantizar la visibilidad de la financiación de la Unión. En consecuencia, los beneficiarios de las presentes subvenciones deberán colocar en las obras un cartel temporal de tamaño A3 o superior, con emblema de la UE más el texto "Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU" y el logo del PRTR. Una vez finalizada la obra o adquirido el equipamiento, los beneficiarios colocarán un cartel permanente (formato placa o similar) donde se tendrá que reflejar la procedencia de la financiación y el emblema de la U.E. más el texto "Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU" y el logo del PRTR. A estos efectos, el ICASS proporcionará a los beneficiarios un modelo de cartel. En la fase de justificación, el beneficiario deberá aportar fotografías que prueben el cumplimiento de estas obligaciones de comunicación y publicidad".

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el citado Boletín Oficial.

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: Secretaría General de Empleo y Políticas Sociales e Instituto Cántabro de Servicios Sociales, y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 1 de diciembre de 2022

EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

ANEXO I

ENTIDADES LOCALES

A) PROYECTOS SOLICITADOS PARA LOS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	CUANTÍA SUBVENCIONADA
CD ALFOZ DE LLOREDO	AYTO ALFOZ DE LLOREDO	6	95	100.000,00
CD ISLA VERDE	AYTO TORRELAVEGA	6	85	43.526,33
CR VIRGEN DE LA VELILLA	AYTO DE VALDERREDIBLE	2	90	19.860,00
CR VIRGEN DE LA VELILLA	AYTO DE VALDERREDIBLE	3	90	20.000,00

B) SOLICITUDES DESISTIDAS

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	MOTIVO
CD LA ESCUELA Y CAYON'S HAPPY HOUSING	AYTO. SANTA MARIA DE CAYÓN	6		Desistimiento (art. 10.7)

C) PROYECTOS SOLICITADOS DENEGADOS

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	MOTIVO
CD LA GÁNDARA	AYTO. DE SOBA	6		Incumplimiento de requisitos (art. 4.2 e)
CR VIRGEN DE LA VELILLA	AYTO DE VALDERREDIBLE	1		Gasto no subvencionable (art. 3.3)
CR VIRGEN DE LA VELILLA	AYTO DE VALDERREDIBLE	5		Incumplimiento de requisitos (art. 4.2 e)

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

ANEXO II

ENTIDADES MERCANTILES

A) PROYECTOS SOLICITADOS PARA LOS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	CUANTÍA SUBVENCIONADA	OBSERVACIONES
CD CAJAL SANTANDER	NEUROREHABILITACION Y CUIDADOS S.L.	2	85	8.049,91	
CD CAJAL SANTANDER	NEUROREHABILITACION Y CUIDADOS S.L.	3	85	689,25	
CD CAJAL TORRELAVEGA	NEUROREHABILITACION Y CUIDADOS S.L.	2	85	8.049,91	
CD CAJAL TORRELAVEGA	NEUROREHABILITACION Y CUIDADOS S.L.	3	85	689,25	
CD GRAL DÁVILA	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES	2	85	4.662,00	
CD LUZ DE LUNA	LUZ DE LUNA SL	2	95	20.000,00	
CD LUZ DE LUNA	LUZ DE LUNA SL	3	85	3.191,05	
CD SAN JULIAN	SERVICIOS PROXIMIDAD ASON-AGÜERA SCL	2	90	16.067,17	
CD SAN JULIAN	SERVICIOS PROXIMIDAD ASON-AGÜERA SCL	3	90	53.422,21	
CD VIRGEN DEL PILAR	DESARROLLO EN DEPENDENCIA PISUEÑA	2	85	10.367,24	
CD VIRGEN DEL PILAR	DESARROLLO EN DEPENDENCIA PISUEÑA	3	85	17.969,40	
CR ALBORADA	RESIDENCIA ALBORADA	3	85	4.672,78	
CR BALLE SOL	UTE BALLE SOL SAN FELICES DE BUELNA	2	85	10.903,28	
CR BALLE SOL	UTE BALLE SOL SAN FELICES DE BUELNA	3	90	20.000,00	
CR BIMBILES	RESIDENCIA BIMBILES SL	2	85	7.242,76	
CR BIMBILES	RESIDENCIA BIMBILES SL	5	85	32.850,00	
CR CAD SAN JUAN	CALIDAD EN DEPENDENCIA BESAYA SA	2	95	20.000,00	
CR CAD SAN JUAN	CALIDAD EN DEPENDENCIA BESAYA SA	3	95	20.000,00	

CVE-2022-9775

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	CUANTÍA SUBVENCIONADA	OBSERVACIONES
CR CAD SAN JUAN	CALIDAD EN DEPENDENCIA BESAYA SA	4	85	13.515,30	Solicitud estimada parcialmente
CR CAD SAN MIGUEL	CALIDAD EN DEPENDENCIA CAMPIAZO SL	2	85	20.000,00	
CR CAD SAN MIGUEL	CALIDAD EN DEPENDENCIA CAMPIAZO SL	3	85	20.000,00	
CR CAD SAN MIGUEL	CALIDAD EN DEPENDENCIA CAMPIAZO SL	4	85	7.890,30	Solicitud estimada parcialmente
CR CAD SANTA EULALIA	CALIDAD EN DEPENDENCIA VALDEOLEA	2	90	20.000,00	
CR CAD SANTA EULALIA	CALIDAD EN DEPENDENCIA VALDEOLEA	3	90	2.541,14	
CR CAD SANTA EULALIA	CALIDAD EN DEPENDENCIA VALDEOLEA	4	90	7.890,30	
CR CAD VIRGEN DE VALENCIA	CALIDAD EN DEPENDENCIA PAS SL	2	95	20.000,00	
CR CAD VIRGEN DE VALENCIA	CALIDAD EN DEPENDENCIA PAS SL	3	90	20.000,00	
CR CAD VIRGEN DE VALENCIA	CALIDAD EN DEPENDENCIA PAS SL	4	85	13.515,30	
CR COLISEE PUENTE VIESGO	LA SALETA CARE SLU	2	95	20.000,00	
CR COLISEE PUENTE VIESGO	LA SALETA CARE SLU	3	95	20.000,00	
CR COLISEE PUENTE VIESGO	LA SALETA CARE SLU	4	95	14.632,85	
CR COLISEE PUENTE VIESGO	LA SALETA CARE SLU	5	95	100.000,00	
CR EL ESTANQUE	TRENTI GESTION ASISTENCIAL SL	2	90	9.120,53	
CR EL ESTANQUE	TRENTI GESTION ASISTENCIAL SL	3	90	10.456,98	
CR EL PILAR (UDALLA)	MORAIMA MARTINEZ ORTIZ	2	85	1.703,02	
CR EL PILAR (UDALLA)	MORAIMA MARTINEZ ORTIZ	5	85	15.540,03	Solicitud estimada parcialmente
CR FUENTE VENTURA	FUENTE VENTURA SL	2	95	20.000,00	
CR FUENTE VENTURA	FUENTE VENTURA SL	5	85	25.435,00	
CR LA ARBOLEDA	MAZORRA Y SAIZ SL	2	95	20.000,00	
CR LA ARBOLEDA	MAZORRA Y SAIZ SL	3	85	13.884,75	

CVE-2022-9775

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	CUANTÍA SUBVENCIONADA	OBSERVACIONES
CR LA ARBOLEDA	MAZORRA Y SAIZ SL	5	85	38.325,48	
CR LAS ANJANAS	CLECE SA	2	85	2.686,32	
CR LAS ANJANAS	CLECE SA	3	85	6.905,07	
CR LAS ANJANAS	CLECE SA	5	85	6.202,80	
CR LAS CUMBRES	LAS CUMBRES DE SAN ANDRÉS SL	2	90	13.965,50	
CR LAS CUMBRES	LAS CUMBRES DE SAN ANDRÉS SL	3	85	13.621,51	
CR LAS CUMBRES	LAS CUMBRES DE SAN ANDRÉS SL	5	85	11.790,00	
CR LIÉRGANES	DESARROLLO EN DEPENDENCIA TRASMIERA SL	2	85	18.000,27	
CR LIÉRGANES	DESARROLLO EN DEPENDENCIA TRASMIERA SL	3	85	4.924,80	
CR LIÉRGANES	DESARROLLO EN DEPENDENCIA TRASMIERA SL	4	85	1.121,40	Solicitud estimada parcialmente
CR LIMPIAS	PROMAIOREM LIMPIAS SL	1	100	17.268,61	
CR LIMPIAS	PROMAIOREM LIMPIAS SL	2	100	19.413,77	
CR LIMPIAS	PROMAIOREM LIMPIAS SL	3	100	8.374,00	
CR LOS ROBLES	RESIDENCIAS GERIÁTRICAS DE CANTABRIA SL	2	95	20.000,00	
CR MIXTA SAN JOSE	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES SA	1	90	9.583,59	
CR MIXTA SAN JOSE	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES SA	2	90	17.204,03	
CR MIXTA SAN JOSE	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES SA	3	100	20.000,00	
CR ORPEA PUERTOCHICO	ECOPLAR CANTABRIA	2	95	20.000,00	
CR ORPEA SANTANDER	ECOPLAR CANTABRIA	2	95	20.000,00	
CR ORPEA SANTANDER	ECOPLAR CANTABRIA	3	85	13.352,40	
CR SAN CIPRIANO	OGUTOMO SL	2	95	20.000,00	
CR SAN CIPRIANO	OGUTOMO SL	3	85	7.156,32	
CR SAN CIPRIANO	OGUTOMO SL	4	85	8.092,57	
CR SAN PEDRO	ASISTENCIA Y FORMACION SA	2	95	20.000,00	
CR SAN PEDRO	ASISTENCIA Y FORMACION SA	5	85	15.948,36	Solicitud estimada parcialmente
CR VALLE DE TORANZO	CENTRO RESIDENCIAL VALLE DE TORANZO	2	85	14.936,40	
CR VALLE DE TORANZO	CENTRO RESIDENCIAL VALLE DE TORANZO	3	85	6.397,00	

CVE-2022-9775

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	CUANTÍA SUBVENCIONADA	OBSERVACIONES
CR VALLE DE TORANZO	CENTRO RESIDENCIAL VALLE DE TORANZO	4	85	4.200,62	
CR VEGA DE PAS	SERIADE PASIEGOS SL	1	100	19.923,73	
CR VEGA DE PAS	SERIADE PASIEGOS SL	2	95	11.242,88	
CR VEGA DE PAS	SERIADE PASIEGOS SL	3	100	20.000,00	
CR VIRGEN DE LA BARQUERA	PROMAIOREM CANTABRIA SL	2	95	18.881,36	
CR VIRGEN DE LA SALUD	PROMAIOREM CANTABRIA SL	2	100	19.448,51	
CR VIRGEN DE LA SALUD	PROMAIOREM CANTABRIA SL	3	100	11.692,00	
CR VIRGEN DEL FARO	PROMAIOREM CANTABRIA SL	2	95	19.803,24	
CR VIRGEN DEL PILAR	DESARROLLO EN DEPENDENCIA PISUEÑA SL	2	85	9.546,25	
CR VIRGEN DEL PILAR	DESARROLLO EN DEPENDENCIA PISUEÑA SL	3	85	17.913,92	
CR VIRGEN DEL PILAR	DESARROLLO EN DEPENDENCIA PISUEÑA SL	4	85	9.035,10	
CRPS JOFRÉ	PRISMA ASISTENCIAL	2	85	7.597,77	
CRPS JOFRÉ	PRISMA ASISTENCIAL	3	85	2.047,02	
CRPS LUIS VIVES	ASISTENCIAL CARE SL	3	85	5.455,94	

B) PROYECTOS SOLICITADOS DENEGADOS

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	MOTIVO
CD SAN JULIAN	SERVICIOS PROXIMIDAD ASON-AGÜERA SCL	1		Gasto no subvencionable (art. 3.3)
CD VIRGEN DEL PILAR	DESARROLLO EN DEPENDENCIA PISUEÑA	1		Gasto no subvencionable (art. 3.3)
CD VIRGEN DEL PILAR	DESARROLLO EN DEPENDENCIA PISUEÑA	5		Gasto no subvencionable (art. 3.3)
CD CASTRO URDIALES	PRO MAIOREM CANTABRIA S.L.	2		Incumplimiento requisito (art. 5.3)
CR BALLE SOL	UTE BALLE SOL SAN FELICES DE BUELNA	4		Gasto no subvencionable (art. 3.3)
CR BALLE SOL	UTE BALLE SOL SAN FELICES DE BUELNA	5		Gasto no subvencionable (art. 3.3)
CR LA ARBOLEDA	MAZORRA Y SAIZ SL	1		Gasto no subvencionable (art. 3.3)

CVE-2022-9775

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	MOTIVO
CR LIÉRGANES	DESARROLLO EN DEPENDENCIA TRASMIERA SL	1		Gasto no subvencionable (art. 3.3)
CR LIÉRGANES	DESARROLLO EN DEPENDENCIA TRASMIERA SL	5		Gasto no subvencionable (art. 3.3)
CR VIRGEN DEL PILAR	DESARROLLO EN DEPENDENCIA PISUEÑA SL	1		Gasto no subvencionable (art. 3.3)
CR VIRGEN DEL PILAR	DESARROLLO EN DEPENDENCIA PISUEÑA SL	5		Gasto no subvencionable (art. 3.3) e Incumplimiento de requisitos (art. 4.2.e)
CR ALBORADA	RESIDENCIA ALBORADA	5		Incumplimiento de requisitos (art. 4.2.e)
CR COLISEE PUENTE VIESGO	LA SALETA CARE SLU	1		Incumplimiento de requisitos (art. 4.2.e)
CR MIXTA SAN JOSE	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES SA	5		Incumplimiento de requisitos (art. 4.2.e)
CR ORPEA SANTANDER	ECOPLAR CANTABRIA	1		Incumplimiento de requisitos (art. 4.2.e)
CR VALLE DE TORANZO	CENTRO RESIDENCIAL VALLE DE TORANZO	1		Incumplimiento de requisitos (art. 4.2.e)

C) SOLICITUDES INADMITIDAS

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	MOTIVO
CR LAS MAGNOLIAS	RESIDENCIA LAS MARISMAS DE GAMA S.L.	1		Presentación Fuera de plazo (art. 10.2)
CR LAS MAGNOLIAS	RESIDENCIA LAS MARISMAS DE GAMA S.L.	3		Presentación Fuera de plazo (art. 10.2)
CR LAS MAGNOLIAS	RESIDENCIA LAS MARISMAS DE GAMA S.L.	4		Presentación Fuera de plazo (art. 10.2)

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

ANEXO III

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A) PROYECTOS SOLICITADOS PARA LOS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	CUANTÍA SUBVENCIÓN
CD AFAC I	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE CANTABRIA	3	95	9.262,64
CD AFAC II	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE CANTABRIA	3	95	7.739,36
CD ALONSO MURIEDAS	CENTRO SOCIAL BELLAVISTA	2	85	3.657,85
CD AMICA AGUSTIN BARCENA	ASOCIACION AMICA	2	85	446,00
CD AMICA LA BARCA	ASOCIACION AMICA	3	85	3.100,00
CD AMPROS HORNA	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	2	85	20.000,00
CD AMPROS HORNA	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	3	95	20.000,00
CD AMPROS SAN ROMÁN TRASLADO ALISAL	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	6	95	100.000,00
CD ASPACE	ASPACE CANTABRIA	3	85	15.275,35
CD CAMINANDO	CAMINANDO ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA	2	85	3.595,80
CD CAMINANDO	CAMINANDO ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA	3	85	591,55
CD CRUZ ROJA EL ALISAL	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	2	85	3.134,67
CD CRUZ ROJA EL ALISAL	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3	85	3.008,19
CD CRUZ ROJA LAS CAGIGAS	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	2	85	3.268,77
CD FERNANDO ARCE III	FUNDACION FERNANDO ARCE GOMEZ	2	95	20.000,00
CD FOSM MATALEÑAS	FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	3	95	20.000,00
CD SAN FRANCISCO	FUNDACION RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE REINOSA	2	90	3.102,66
CD SAN FRANCISCO	FUNDACION RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE REINOSA	3	90	9.936,00

CVE-2022-9775

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	CUANTÍA SUBVENCIÓN
CO AMICA ENTORNO	ASOCIACION AMICA	2	85	562,00
CO AMICA HORIZON	ASOCIACION AMICA	2	85	562,00
CO AMPROS SANTANDER	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	2	85	5.300,00
CO AMPROS SANTANDER	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	3	85	18.000,00
CO AMPROS SANTANDER	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	4	85	3.000,00
CO ASCASAM COLINDRES	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL (ASCASAM)	2	85	7.022,24
CO ASCASAM SANTANDER	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL (ASCASAM)	2	85	1.810,73
CO ASCASAM SANTANDER	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL (ASCASAM)	3	85	1.393,92
CR FELIX DE LAS CUEVAS	FUNDACIÓN FELIX DE LAS CUEVAS	1	90	35.504,26
CR FELIX DE LAS CUEVAS	FUNDACIÓN FELIX DE LAS CUEVAS	2	90	18.357,62
CR FELIX DE LAS CUEVAS	FUNDACIÓN FELIX DE LAS CUEVAS	3	90	10.478,23
CR LA CARIDAD	ASOCIACION LA CARIDAD DE SANTANDER	1	85	91.365,27
CR LA CARIDAD	ASOCIACION LA CARIDAD DE SANTANDER	2	85	19.000,00
CR LA CARIDAD	ASOCIACION LA CARIDAD DE SANTANDER	3	95	20.000,00
CR NTRA. SRA. DEL CARMEN COMILLAS	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	5	90	100.000,00
CR CH PADRE MENNI	CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI	2	95	20.000,00
CR CH PADRE MENNI	CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI	3	95	20.000,00
CR CH PADRE MENNI	CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI	5	95	100.000,00
CR RAB AMICA CASA MATIAS COCEMFE	ASOCIACION AMICA	2	95	20.000,00
CR RAB AMICA CASA MATIAS COCEMFE	ASOCIACION AMICA	3	85	12.660,00
CR RAB AMICA HELIOS	ASOCIACION AMICA	2	95	20.000,00
CR RAB AMICA HELIOS	ASOCIACION AMICA	3	90	20.000,00

CVE-2022-9775

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	CUANTÍA SUBVENCIONADA
CR RAB AMPROS CORBAN HOGAR 1	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	2	85	6.275,00
CR RAB AMPROS CORBAN HOGAR 1	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	3	85	8.135,00
CR RAB AMPROS SALMERON	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	2	85	8.156,56
CR RAB AMPROS VILLA AMALIA	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	2	85	9.359,95
CR RAB AMPROS VILLA AMALIA	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	3	85	8.870,00
CR RAB ASPACE	ASPACE CANTABRIA	1	85	10.903,69
CR RAB ASPACE	ASPACE CANTABRIA	2	85	13.283,78
CR RAB ASPACE	ASPACE CANTABRIA	5	85	7.000,39
CR RAB FOSM JADO	FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	2	95	20.000,00
CR RAB FOSM JADO	FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	4	95	8.302,55
CR SAN CÁNDIDO	FUNDACION SAN CANDIDO	1	95	100.000,00
CR SAN CÁNDIDO	FUNDACION SAN CANDIDO	2	95	20.000,00
CR SAN CÁNDIDO	FUNDACION SAN CANDIDO	3	95	20.000,00
CR SAN CÁNDIDO	FUNDACION SAN CANDIDO	4	95	20.000,00
CR SAN CÁNDIDO	FUNDACION SAN CANDIDO	5	95	100.000,00
CR SAN FRANCISCO I	FUNDACION RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE REINOSA	2	100	10.584,01
CR SAN FRANCISCO I	FUNDACION RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE REINOSA	3	90	19.140,07
CR SAN FRANCISCO I	FUNDACION RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE REINOSA	4	90	2.170,02
CR SAN FRANCISCO II	FUNDACION RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE REINOSA	2	90	9.418,69
CR SAN FRANCISCO II	FUNDACION RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE REINOSA	3	90	17.396,78
CR SAN FRANCISCO II	FUNDACION RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE REINOSA	4	90	2.170,02

CVE-2022-9775

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	CUANTÍA SUBVENCIONADA
CR SANTA ANA SANTOÑA	FUNDACION GREGORIO PUMAREJO Y RAFAELA AZCUE	2	95	20.000,00
CR SANTA ANA SANTOÑA	FUNDACION GREGORIO PUMAREJO Y RAFAELA AZCUE	3	95	20.000,00
CR VALDALIGA	ASOC EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ OCCIDENTE	2	85	14.050,36
CR VALDALIGA	ASOC EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ OCCIDENTE	3	85	14.315,67
CRPS ASCASAM COLINDRES	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL (ASCASAM)	2	85	2.001,55
CRPS ASCASAM SANTANDER	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL (ASCASAM)	3	85	936,54
CRPS ASCASAM SANTANDER	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL (ASCASAM)	2	85	2.483,89
V. TUT. AMICA CASA COLL	ASOCIACION AMICA	2	85	13.839,38
V. TUT. AMICA CASA COLL	ASOCIACION AMICA	3	85	13.950,00
V. TUT. AMICA CASA COLL	ASOCIACION AMICA	5	85	2.150,00

B) PROYECTOS SOLICITADOS DENEGADOS

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	MOTIVO
CD AMICA SOTILEZA	ASOCIACION AMICA	3		Gasto no subvencionable (art. 3.3)
CD AMPROS SAN ROMÁN TRASLADO ALISAL	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	2		Gasto incompatible con eje 6 (art. 3.3)
CD AMPROS SAN ROMÁN TRASLADO ALISAL	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	3		Gasto incompatible con eje 6 (art. 3.3)
CD AMPROS SAN ROMÁN TRASLADO ALISAL	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	4		Gasto incompatible con eje 6 (art. 3.3)
CR FELIX DE LAS CUEVAS	FUNDACIÓN FELIX DE LAS CUEVAS	5		Gasto no subvencionable (art. 3.3)
CR RAB AMPROS VILLA AMALIA	ASOC CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AMPROS	5		Incumplimiento de requisitos (art. 4.2.e)
CR RAB FOSM JADO	FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	5		Gasto no subvencionable (art. 3.3)

CVE-2022-9775

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 244



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO
de
CANTABRIA



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023-2024

40 años de autonomía
cantabria

CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

CENTRO	ENTIDAD	EJE	Puntuación	MOTIVO
CR SAN FRANCISCO I	FUNDACION RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE REINOSA	1		Gasto no subvencionable (art. 3.3)
CR SAN FRANCISCO II	FUNDACION RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE REINOSA	5		Incumplimiento de requisitos (art. 4.2.e)
CR SANTA ANA SANTOÑA	FUNDACION GREGORIO PUMAREJO Y RAFAELA AZCUE	5		Incumplimiento de requisitos (art. 4.2.e)
CRPS ASCASAM COLINDRES	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL (ASCASAM)	5		Gasto no subvencionable (art. 3.3)
CRPS ASCASAM REINOSA	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL (ASCASAM)	5		Gasto no subvencionable (art. 3.3)